

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A.,**  
**Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y  
2014, e Informe de los auditores  
independientes del 26 de febrero de  
2016

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (la Institución), subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

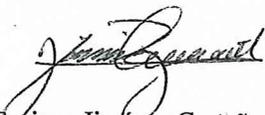
***Otros Asuntos***

Durante el ejercicio de 2015 y 2014, la Institución no emitió pólizas de seguros, limitándose a administrar sólo una póliza emitida en el ejercicio 2013, por lo que el futuro de la Institución dependerá de las decisiones que lleven a cabo sus accionistas.

En la Nota 1 a los estados financieros, se indica que el 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada.

En la Nota 12 a los estados financieros, se indican los nuevos criterios contables que la Administración de la Institución estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. A la fecha, la administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dichas reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Barrique Jiménez Castañeda

26 de febrero de 2016

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	2015	2014
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 36,013	\$ 36,200
Valuación neta	(1)	1
Deudores por intereses	<u>10</u>	<u>-</u>
	36,022	36,201
Disponibilidad:		
Caja y bancos	<u>52</u>	<u>2</u>
Inversiones permanentes:		
Asociadas	<u>132,863</u>	<u>110,536</u>
Otros activos:		
Diversos	-	315
Activos intangibles	<u>249</u>	<u>249</u>
	249	564
<b>Suma del activo</b>	<u>\$ 169,186</u>	<u>\$ 147,303</u>

<b>Pasivo</b>	2015	2014
Reservas técnicas		
De riesgo en curso:		
Daños	\$ -	\$ 3
Suma del pasivo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>
Capital Contable:		
Capital social pagado		
Capital social	\$ 116,941	\$ 116,941
Capital social no suscrito	<u>(40,000)</u>	<u>(40,000)</u>
	76,941	76,941
Reserva legal	12,716	12,715
Inversiones permanentes	55,116	58,472
Resultados de ejercicios anteriores	6,134	6,147
Resultado del ejercicio	<u>18,279</u>	<u>(6,975)</u>
	92,245	70,359
Suma del capital contable	<u>169,186</u>	<u>147,300</u>
<b>Suma de pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 169,186</u>	<u>\$ 147,303</u>

**Cuentas de orden**

	2015	2014
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 13,898	\$ 17,559
Cuentas de registro	<u>148,868</u>	<u>146,554</u>
	\$ 162,766	\$ 164,113

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros de Crédito Inbursa, S.A.; asimismo, las reservas técnicas de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia del despacho Práctica actuarial S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (En miles de pesos)

	2015	2014
Primas		
Emitidas	\$ -	\$ (28)
Cedidas	-	-
De retención	-	(28)
Disminución neta de la reserva de riesgos en curso	(3)	(42)
Primas de retención devengadas	3	14
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	-	(4)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	-	(1)
Utilidad técnica	3	19
Gastos de operación, netos:		
Gastos administrativos y operativos	1,565	1,222
Pérdida de la operación	(1,562)	(1,203)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	1,121	1,189
Por valuación de inversiones	(1)	-
Otros	1	2
	1,121	1,191
Participación en el resultado de inversiones permanentes	18,720	(6,963)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 18,279</u>	<u>\$ (6,975)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
 (Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

## Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado			Subsidiarias participación en otras cuentas de capital contable	Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 76,941	\$ 8,749	\$ (4,293)	\$ 39,655	\$ 56,856	\$ 177,908
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Constitución de reservas	-	3,966	-	(3,966)	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	10,440	(10,440)	-	-
Otros	-	-	-	(25,249)	25,249	-
	-	3,966	10,440	(39,655)	25,249	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	(6,975)	-	(6,975)
Otros	-	-	-	-	(23,633)	(23,633)
	-	-	-	(6,975)	(23,633)	(30,608)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	76,941	12,715	6,147	(6,975)	58,472	147,300
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Constitución de reservas	-	1	-	-	-	1
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(12)	12	-	-
Otros	-	-	-	6,963	(6,963)	-
	-	1	(12)	6,975	(6,963)	1
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	18,279	-	18,279
Otros	-	-	(1)	-	3,607	3,606
	-	-	(1)	18,279	3,607	21,885
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 76,941	\$ 12,716	\$ 6,134	\$ 18,279	\$ 55,116	\$ 169,186

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (En miles de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 18,279	\$ (6,975)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Riesgos en curso	(3)	(42)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	315	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(18,720)	6,963
Valorización asociada a actividades de inversión	<u>179</u>	<u>-</u>
	50	(54)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	-	(92)
Cambio en primas por cobrar	-	42
Cambio en otros activos operativos	-	1
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	(1)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>-</u>	<u>(6)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(56)
Incremento (disminución) neto de efectivo	<u>50</u>	<u>(110)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>2</u>	<u>112</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 2</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

### **1. Actividades**

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (la Institución), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) para operar como Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2015 y 2014, la Institución no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, durante 2015 y 2014 la Institución no emitió pólizas de seguros, limitándose a administrar sólo una póliza emitida en el ejercicio 2013, por lo que el futuro de la Institución dependerá de las decisiones que lleven a cabo sus accionistas.

El 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular), la cual inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015. En el capítulo 22.1 de la Circular se establecen los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas (criterios contables); sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables en los ejercicios de 2015 y 2014, son coincidentes.

### **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2015 y 2014, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

#### a. *Cambios contables -*

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones-**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e. **Inversiones permanentes** - Estas inversiones se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de esas compañías, utilizando como base sus estados financieros.

f. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos. El 15 de febrero de 2015, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo Transitorio 2 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

**I) Reserva de riesgos en curso**

En virtud de que esta Institución no cuenta con estadística propia para llevar a cabo la valuación y suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de acuerdo con la LISF, el saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$0 y \$3, respectivamente.

- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- i. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se emiten las pólizas de seguros correspondientes.
- j. **Reconocimiento de los ingresos** - Los ingresos por las operaciones de crédito se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

De acuerdo con la Ley Sobre el Contrato de Seguro (LSCS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento

La Institución registra contablemente el deudor por prima de conformidad con la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la LISF y lo establecido en la Circular vigente.

- k. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

*Cuentas de registro:*

- **Registro fiscal** – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la Ley del impuesto sobre la renta (LISR).
- **Capital** – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

#### 4. Inversiones

##### a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

b. **Clasificación de inversiones**

Al 31 de diciembre, las inversiones se integran como se indica a continuación:

2015	
Instrumentos	Para financiar la operación
PRLV	\$ 36,013
Valuación	(1)
Deudor por intereses	<u>10</u>
Total inversiones	<u>\$ 36,022</u>
2014	
Instrumentos	Para financiar la operación
PRLV	\$ 36,200
Valuación	<u>1</u>
Total inversiones	<u>\$ 36,201</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones para financiar la operación tienen vencimientos menores a un año.

En 2015 y 2014, la Institución no operó con derivados, ni tampoco presenta restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se realizaron transferencias entre categorías de clasificación de inversiones.

5. **Administración de riesgos (Información no auditada)**

La Sociedad estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al capítulo 8.6.18 de la Circular única de la CNSF, relativo a la evaluación de un experto independiente, en septiembre de 2015 y de 2014, se obtuvo un dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo. Adicionalmente se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

(Cifras en millones de pesos) (Información no auditada)						
2015						
Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial	
Mercado	\$ -	163	-%	Crédito	\$ -	
2015						
Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial	
Mercado	\$ -	144	%	Crédito	\$ 0.05	

**6. Calificación crediticia (información no auditada)**

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, en diciembre 2015, el nivel de riesgo de la Compañía es "AAA+(mex)".

**7. Inversiones permanentes**

A continuación se indica el capital contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. y la participación accionaria de la Institución en cada una de ellas.

Compañía	Capital contable		Participación		Inversión en acciones (valor de mercado)	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	\$6,861,531	\$ 4,817,280	0.709865	0.998286	\$ 48,707	\$ 48,090
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	<u>9,080,604</u>	<u>6,738,143</u>	0.926755	0.926755	<u>84,156</u>	<u>62,446</u>
Total de la inversión	<u>\$15,942,135</u>	<u>\$11,555,423</u>			<u>\$ 132,863</u>	<u>\$ 110,536</u>

**8. Operaciones y saldos con partes relacionadas**

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2015	2014
<b>Ingresos:</b>		
Rendimiento por tenencia y venta de valores	\$ 1,126	\$ 1,193
Primas	-	(28)
Rendimientos bancarios	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 1,128</u>	<u>\$ 1,167</u>
<b>Gastos:</b>		
Servicios Administrativos	<u>\$ 183</u>	<u>\$ 115</u>

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

Compañía	Concepto	2015	2014
Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	Saldos en cuentas bancarias	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 2</u>

- c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

Durante el ejercicio 2015 y 2014, la Institución no pagó honorarios a consejeros. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

## 9. Impuestos a la utilidad

### a) *Impuesto del ejercicio*

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones. En 2015 y 2014, la Institución reportó pérdidas fiscales por \$1,072 y \$1,421, respectivamente.

### b) *Pérdidas fiscales pendientes de amortizar* - Las pérdidas fiscales podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y de acuerdo a lo establecido por la Ley del ISR. Las pérdidas pendientes de amortizar actualizadas son las siguientes:

Origen de la Pérdida	Importe	Fecha de Expiración
2006	3,113	2016
2007	2,318	2017
2008	1,509	2018
2009	1,072	2019
2010	1,540	2020
2011	1,684	2021
2012	1,452	2022
2013	1,423	2023
2014	1,490	2024
2015	<u>1,072</u>	2025
	<u>\$ 16,673</u>	

### c) *Impuestos diferidos*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impuesto diferido activo de la Institución corresponde a las pérdidas fiscales por amortizar, por estas últimas se reconoció una estimación para valuación del ISR diferido activo.

	Impuesto diferido activo (pasivo)	
	2015	2014
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	<u>\$ 5,002</u>	<u>\$ 6,217</u>
Estimación para valuación del ISR diferido activo	<u>(5,002)</u>	<u>(6,217)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## 10. Capital contable

### a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social pagado está representado por 60,000,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. El capital social autorizado es de \$116,941, con un capital suscrito y pagado de \$76,941.

b. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR.

**Reserva legal** - De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

**Dividendos** - La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la (la Comisión) no comunica a la Institución observaciones al respecto.

**Cuenta de capital de aportación (CUCA) y Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-**

Las disposiciones de la LISR, establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2015	2014
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 120,345	\$ 117,835
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013 CUFIN a partir de 2014	\$ 24,803 -	\$ 24,282 -
CUFIN Total	\$ 24,803	\$ 24,282

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores.

**11. Contingencias**

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 12. Nuevos pronunciamientos contables

### a. *Criterios contables*

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

### b. *Nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas*

Con la entrada en vigor de la Circular el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 28 de enero de 2016 quedan definidos los criterios contables, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso y la reserva por siniestros ocurridos y no reportados para Instituciones de Seguros. El nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, establece el uso de experiencia propia y diversos factores como lo es el margen de riesgo y otros componentes actuariales. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no tiene reservas técnicas por lo tanto no existe impacto por solvencia.

Derivado de lo mencionado anteriormente, la Administración de la Institución está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultarán de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas.

## 13. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:  
NIF C-3, Cuentas por cobrar  
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

#### **14. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 25 de enero de 2016, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*